

PAULA ELLIS ESPAÑA, S. L.**(En liquidación)***Acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo*

La sociedad Paula Ellis España, S. L. en liquidación, cede la totalidad de su activo y pasivo a doña Paula Ellis, mayor de edad, con NIE X1165924P, y domicilio en Mazarrón, Urbanización Rusticana 4A, provincia de Murcia.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión.

Mazarrón (Murcia), 28 de mayo de 2004.—La Liquidadora única de la sociedad, doña Paula Ellis.—39.589.

PETROLÍFERA VILMA, S. A.*Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 6 de julio de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, el nombramiento de D. Rafael Fernández-Maqueira Sáenz-Quintanilla como Liquidador único de la Sociedad y la liquidación de la Sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

Balance final de liquidación de la Sociedad cerrado a 6 de julio de 2004

	Euros
Activo:	
Activo circulante	2.895.257,14
Deudores	2.107.088,30
Tesorería	788.168,84
Total Activo	2.895.257,14
Pasivo:	
Fondos propios	2.895.257,14
Capital suscrito	3.006.000,00
Rdos. Neg. Ejerc. Ant.	-58.290,93
Pérdidas y Ganancias	-2.451,93
Total Pasivo	2.895.257,14

Madrid, 6 de julio de 2004.—Liquidador único, D. Rafael Fernández-Maqueira Sáenz-Quintanilla.—39.495.

PETROSPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Manuel Regadera Sáenz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria, autos 436/04, de la sociedad Petrosan, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios del año 2001 y siguientes.

Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Que se celebrará en la Gran Vía de les Corts Catalanes 682, 4.º-7.º, de Barcelona, el día 8 de septiembre de 2004, y hora diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Jordi Safons Vilanova.

Barcelona, 8 de julio de 2004.—El Juez.—39.701.

**PROMOCIONES
CAN SERRALLACH, S. L.****(Sociedad absorbente)****NURCRISAL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las Sociedades Mercantiles «Promociones Can Serrallach, S. L.» y «Nurcrisal, S. L. Sociedad unipersonal», ambas celebradas el día 3 de agosto de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las indicadas Sociedades, mediante la absorción de «Nurcrisal, S. L. Sociedad unipersonal», por «Promociones Can Serrallach, S. L.», con subrogación de la absorbente en los derechos y obligaciones de la absorbida, con disolución, sin liquidación de la absorbida y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente todo ello en los términos que resultan del Proyecto de Fusión de fecha 20 de julio de 2.004, que figura depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las Sociedades participantes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Rubí, 4 de agosto de 2004.—Los Administradores Mancomunados de «Promociones Can Serrallach, S. L.», y los Administradores Mancomunados de «Nurcrisal, S. L. Sociedad unipersonal», Juan Antonio Capel Gallego y Pablo Gordillo Hernán.—40.052. 2.ª 12-8-2004

PROMOCIONES HERGUIMAD, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****GRUPO EMPRESARIAL
PROMOCENTRO, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de «Promociones Herguimad S.L.» sociedad unipersonal y el socio único de «Grupo Empresarial Promocentro S.L.» sociedad unipersonal respectivamente, aprobaron con fecha 21 de junio de 2004, la fusión de «Promociones Herguimad S.L.» sociedad unipersonal y «Grupo Empresarial Promocentro S.L.» sociedad unipersonal, mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Promociones Herguimad S.L.» sociedad unipersonal, en consecuencia, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de «Grupo Empresarial Promocentro S.L.» sociedad unipersonal.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el día 23 de junio de 2004. El socio único de «Promociones Herguimad S.L.» sociedad unipersonal y el socio único de «Grupo Empresarial Promocentro S.L.» sociedad unipersonal han aprobado igualmente los balances de fusión

cerrados a 31 de diciembre de 2003. El tipo de canje de las participaciones sociales será de una participación de nueva emisión de la absorbente de un 0,01 euro de valor nominal cada una, por cada participación de la absorbida de 100 euros de valor nominal. El tipo de canje es por tanto 1 por 10000. Las operaciones de «Grupo Empresarial Promocentro S.L.» sociedad unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Promociones Herguimad S.L.» sociedad unipersonal desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Murcia, 1 de julio de 2004.—Por «Promociones Herguimad S.L.» Sociedad Unipersonal, y por «Grupo Empresarial Promocentro S.L.» Sociedad Unipersonal, José Manuel Fernández Madrid, administrador de ambas sociedades.—39.950.

1.ª 12-8-2004

PROMO-LLAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Castellar, n.º 48-50, de Llançà, el próximo día 20 de septiembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y, en segunda, en su caso, el día 21 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de administración social y consecuentes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de administración de la compañía.

Tercero.—Designación de administrador único.

Cuarto.—Delegación para protocolización de acuerdos y elevación a público.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores, al efecto, en su caso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria, podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, que podrá examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito.

Llançà, 4 de agosto de 2004.—Sr. José Company Molar, Presidente del Consejo de Administración.—40.045.

**PROMOTORA MARTÍNEZ LOUZAO,
SOCIEDAD LIMITADA***Reducción de capital social*

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004, aprobó, por unanimidad, la reducción voluntaria del capital social de la sociedad, de 211.556,26 euros a 121.556,26 euros con la finalidad de la devolución de sus aportaciones a todos los socios de la sociedad disminuyendo el valor nominal de todas las participaciones sociales por igual. Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en la nueva cifra de 121.556,26 euros y representado por 3.520 parti-